

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: PERTENENCIA.
Radicado. 110014003016 2023 00556 00
Demandante: GLORIA ESPERANZA MOLANO RODRIGUEZ.
Demandado: LUIS SAMUEL LEAL LACHE.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

DEJAR CONSTANCIA que la demanda reconvenición propuesta por el demandado Luis Samuel Leal Lache, se allegó en tiempo y se le dará el trámite pertinente una vez se encuentren notificados las personas indeterminados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

(2)

¹ Dto pdf 24 exp dig